

LECTURAS OBLIGATORIAS

1ER. TRIMESTRE

- ♦ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *El sí de las niñas*

Examen ORAL de comprensión literaria, martes 29 de septiembre

- ♦ Duque de RIVAS: *Don Álvaro o la fuerza del sino*

Examen ORAL de comprensión literaria, martes 15 de octubre

- ♦ GARCÍA LORCA, Federico: *La casa de Bernarda Alba*

Examen ORAL de comprensión literaria, martes 5 de noviembre

- ♦ MAYORGA, Juan. *Hamelin*. Ed. Ñaque. También está en ed. Cátedra

Examen ORAL de comprensión literaria, martes 26 de noviembre

2º TRIMESTRE

- ♦ PÉREZ GALDÓS, Benito: *Doña Perfecta*

Examen ORAL de comprensión literaria, martes 21 de enero

- ♦ BÉCQUER, Gustavo Adolfo: *Rimas*.

[Una buena edición es la de Rafael Montesinos para la Ed. Cátedra; col. Letras Hispánicas]

Examen ESCRITO de comprensión literaria, 11 de febrero

- ♦ CERNUDA, Luis: *Los placeres prohibidos*. [Está disponible, en un volumen que incluye también *Un río, un amor*, en la editorial Cátedra, pero puede encontrarse también en otras editoriales.]

Examen ORAL/ESCRITO de comprensión literaria, 11 de marzo

3ER. TRIMESTRE

- ♦ MENDOZA, Eduardo: *La verdad sobre el caso Savolta*.

Examen ORAL de comprensión literaria, 24 de abril

- ♦ JODRA, Carmen: *Las moras agraces*. Ed. Hiperión

Examen ORAL/ESCRITO de comprensión literaria, 13 de mayo

☀ Notas aclaratorias

1. Además de estas lecturas obligatorias, el alumnado podrá realizar lecturas voluntarias de entre las que se le ofrecen en un listado para la ocasión. También podrá elegir personalmente otras lecturas que no aparezcan en el listado, que deberá presentar al profesor para que valore su idoneidad. Para la evaluación de la comprensión literaria de estas lecturas voluntarias, el alumnado realizará un examen de comprensión literaria en fecha acordada con el profesor.
2. Un buen examen -que también será oral salvo que sea poético- de lectura voluntaria -y, cuando se dice bueno, debe ser bueno- resultará de gran valor en la evaluación final. Demuestra algo muy relevante: que se ha entendido que el estudio de calidad, el verdadero oficio de estudiante, debe trascender la realización de ejercicios obligatorios, debe poner en juego la voluntad personal e intransferible de aprender por y para sí mismos.